



Acta No 14 (S.L.16/07/2026)
RESOLUCIÓN N° 0508-2026

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC (TEI AD HOC) DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE LLEVARA ADELANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2026-2031”.

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSALIS, MAE, Decano de la Facultad, da lectura a lo establecido en Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción que en su Capítulo Tercero El Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc (TEI Ad hoc) del Consejo Directivo dispone: **Art. 8.** En el primer día hábil de la segunda quincena del mes de julio del año correspondiente a las elecciones de Decano y de Vicedecano, se reunirá el Consejo Directivo de la Facultad en sesión extraordinaria para designar el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo para los fines establecidos en este Reglamento y **Art. 9.** Los representantes de cada estamento del Consejo Directivo de la Facultad respectiva designaran de entre sus miembros a su representante ante el Tribunal Electoral Independiente ad hoc (TEI ad hoc) del Consejo Directivo. El mismo estará integrado por: a) Un (1) representante docente con su respectivo suplente; b) Un (1) representante graduado con su respectivo suplente y c) Un (1) representante estudiantil con su respectivo suplente.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de la Universidad Nacional de Asunción;

Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

0508-01-26 **Designar** al Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc (TEI Ad Hoc) del Consejo Directivo quien llevará adelante el Proceso Electoral para la Elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo 2026-2031, conforme a lo establecido en el Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de la Universidad Nacional de Asunción, con los Señores Consejeros que a continuación se nombran:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Prof. MSc. NARCISO CUBAS VILLALBA	Prof. MSc. LUIS RAMÓN PAEZ RUIZ DIAZ
Lic. NERI AGAPITO SANCHEZ BAEZ	Lic. OMAR ANTONIO RODRIGUEZ
Est. ALEX DANIEL VELAZQUEZ RESQUIN	Est. DALILA JAZMIN NOGUERA BENEGAS

Resolución N° 0508-2026, Pág. 1 de 2

Acta No 14 (S.L.16/07/2026)

RESOLUCIÓN N° 0508-2026

0508-02-26 **Establecer** que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.

Prof. Dr. JAVIER ALCIDES GALEANO SÁNCHEZ
Vicedecano

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

Prof. Dr. FERNANDO JOSÉ MENDEZ GAONA
Consejero Docente

Prof. MSc. SABINO ACOSTA DELVALLE
Consejero Docente

Prof. MSc. GERARDO RODRIGO CABRAL VERA
Consejero Docente

Prof. Lic. SIXTO SAMUEL PEREZ BURGOS
Consejero Docente

Prof. MSc. LUIS RAMON PAEZ RUIZ DIAZ
Consejero Docente

Prof. MSc. NARCISO CUBAS VILLALBA
Consejero Docente

Lic. NERI AGAPITO SANCHEZ BAEZ
Consejero Graduado

Lic. GUSTAVO SANTACRUZ ZARATE
Consejero Graduado

Lic. OMAR ANTONIO RODRIGUEZ
Consejero Graduado

Est. DALHA JAZMIN NOGUERA BENEGAS
Consejera Estudiantil

Est. LARISSA ANGELICA ESTIGARRIBIA VILLASANTI
Consejera Estudiantil

Est. ALEX DANIEL VELAZQUEZ RESQUIN
Consejero Estudiantil

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad